



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES
TOMO II

128º PERÍODO LEGISLATIVO

19 de Diciembre de 2007

Reunión Nº 16 - 4ª Sesión de Prórroga

Presidente: Sr. Vicepresidente 1º Lic. RAÚL ABRAHAM TALEB

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén(COLÓN)
BALLESTENA, Aldo Alberto(LA PAZ)
CHESINI, Osvaldo Daniel. (GUALEGUAYCHÚ)
DÍAZ, Horacio Rubén..... (SAN SALVADOR)
FIRPO, Victorio R.(FELICIANO)
GAITÁN, Santiago N.....(PARANÁ)
GARBELINO, Carlos Aníbal(VICTORIA)
GHIRARDI, Jorge Armando(VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo... (I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo(TALA)
PANOZZO, José Luis(FEDERACIÓN)
RUIZ, Rubén Eusebio(FEDERAL)
SCHEPENS, Carlos Guillermo.....(URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José.(CONCORDIA)
SUÁREZ, Aurelio Juan.(NOGOYÁ)
TALEB, Raúl Abraham.....(DIAMANTE)
VITTULO, Hernán Darío.(GUALEGUAY)

S U M A R I O

1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.38

2 - Actas _____ Pág.38

3 - Asuntos Entrados _____ Pág.38

3.1 - Comunicaciones Oficiales.

3.2 - Proyectos de los Señores Senadores:

3.2.1 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autora la señora Senadora Ferrari (MC), por el que se declara de interés legislativo el premio obtenido por alumnos de la Escuela N° 1 de Paraná, con el tema “¿Quiénes somos? Historias de Adolescentes”. (Expte. 8824)

3.2.2 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Marsiglia (MC), por el que se declara de interés legislativo la creación de la Carrera de Doctorado en Medicina, en el ámbito de la UNER, con asiento en C. del Uruguay. (Expte. 8825)

3.2.3 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Ghirardi y Vittulo, por el que se solicita al PE la creación de un Fondo para Emergencias, destinado a asistir económicamente a Municipios, Juntas de Gobierno y localidades rurales ante catástrofes ambientales. (Expte. 8826)

3.2.4 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Ghirardi, Vittulo y Chesini, por el que se declara la adhesión de este H. Cuerpo, al Mensaje de la Sra. Presidenta de la Nación, pronunciado el 10 de diciembre de 2007, y en particular por el párrafo dedicado a la instalación de la pastera en Fray Bentos, Uruguay. (Expte. 8827)

4 - Integrante de la CAFESG _____ Pág.45

5 - Presidentes de Comisiones _____ Pág.45

6 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 11 _____ Pág.46

Moción de Orden, formulada por el señor Senador Strassera, correspondiente al envío de todos los asuntos del Orden del Día a las respectivas Comisiones. Se aprueba la moción.

En Paraná, a 19 de diciembre de 2007,
se reúnen los señores senadores.

1**APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS**

-Siendo las 11 y 18, dice el

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Taleb): Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la cuarta Sesión de Prórroga del 128° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento La Paz a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Ballestena. (Aplausos)

Sr. Presidente (Taleb): Invito al señor Senador por el Departamento San Salvador a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Díaz. (Aplausos)

2**ACTAS**

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Solicito que se obvie la lectura y se las dé por aprobadas.

Sr. Presidente (Taleb): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Quisiera que se me informe de qué se tratan las actas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): Son actas pendientes de la sesión preparatoria.

Sr. Senador (Gaitán): De acuerdo. Afirmativa de mi parte.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, quedan aprobadas las actas.

3**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría y Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

3.1 - Comunicaciones Oficiales.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, remite para conocimiento, copia del Decreto N° 7720/07, por el que se modifica el Presupuesto 2007.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, remite para conocimiento, copia del Decreto N° 7732/07, por el que se modifica el Presupuesto 2007.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores. -El Poder Ejecutivo remite copia de las Leyes Nos. 9812 y 9814. -Al Archivo. -La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, remite para conocimiento, copia del Decreto N° 7829/07, por el que se modifica el Presupuesto 2007. -Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores. -La Municipalidad de Libertador San Martín, remite copia de la Ordenanza N° 1076/07, aprobando la segunda ampliación del Presupuesto 2007. -A las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda. -La Municipalidad de Piedras Blancas, remite Ordenanza N° 419/07, modificando incisos del artículo 56° del Código Tributario 2007. -A las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda. -La Municipalidad de Villa Aranguren, remite Ordenanza N° 552/07, fijando el Presupuesto 2008. -A las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda. -La Municipalidad de Sauce de Luna remite Ordenanzas: Nos. 196/07, 197/07, 198/07 y 199/07, de modificación del Presupuesto 2007; Presupuesto 2008, autorizando Contrato de Leasing con el	Banco de la Nación Argentina; y General Impositiva 2008, respectivamente. -A las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda. -La H. Cámara de Diputados comunica días y horas de sesión, a partir del 11 de diciembre de 2007. -Al Archivo. -La H. Cámara de Diputados comunica la integración de autoridades de dicha Cámara. -Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores. -El Tribunal Electoral remite resolución, por la que se declaran electos a los Convencionales Constituyentes Titulares y Suplentes de la Provincia de Entre Ríos. -Al Archivo. -El Tribunal Electoral remite resolución, por la que se declara electa la fórmula de la Alianza Transitoria Frente Justicialista para la Victoria, integrada por los señores Sergio Daniel Urribarri y José Eduardo Lauritto, para los cargos de Gobernador y Vicegobernador; y por el que se declaran electos los Senadores y Diputados Provinciales Titulares y Suplentes. -Al Archivo. -El Superior Tribunal de Justicia comunica lo resuelto por ese Tribunal, en el marco del conflicto salarial que afecta la normal prestación del Servicio de Justicia de la Provincia. -A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
---	--

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, remite para conocimiento, copia del Decreto N° 7768/07, por el que se modifica el Presupuesto 2007.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

El Área de Comunicación y Archivo de la Gobernación remite para conocimiento copia de los Decretos: N° 6/07 por el que se crea la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura y se designa Secretario al Arq. Guillermo Federik; N° 4/07 por el que se crea la Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación y se designa Secretaria de la misma a la Dra. Sigrid Kunath; N° 27/07, por el que se designa Directora General de Escuelas a la profesora Graciela Yolanda Bar; N° 28/07, por el que se designa Vocal del Consejo General de Educación a la profesora Graciela Maciel; N° 29/07 por el que se designa Vocal del Consejo General de Educación a la profesora Marta Irazabal de Landó y N° 30/07 por el que se designa Vocal del Consejo General de Educación a la profesora María Delia Herrera.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite para conocimiento, copia de los Decretos Nos. 32/07 y 33/07, declarando asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente; y por el que se dispone receso administrativo en el ámbito de la Administración Pública entre los días 2 al 18 de enero de 2008, respectivamente.

-Al Archivo.

-La Dirección Ejecutiva del Instituto Autárquico Becario Provincial, solicita la designación de un legislador que los represente en dicho Directorio.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Este bloque va a proponer para integrar la Presidencia del Instituto Becario al Senador José Luis Panozzo y solicito que por Secretaría se informe a las autoridades del INAUBepro su nombramiento durante los cuatro años que le corresponden.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción en el sentido de que el Senador Panozzo integre el Instituto Becario Provincial como Presidente del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia el señor Senador Panozzo integra el Instituto Becario Provincial. Por Secretaría se harán las comunicaciones pertinentes.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-La Municipalidad de Villa Urquiza remite Ordenanzas: N° 496/07, por el que se modifica la Ordenanza N° 466/06, aprobando Presupuesto 2007; N° 499/07, aprobando la ejecución presupuestaria 2007, y N° 500/07, por el que se modifica nuevamente la Ordenanza N° 466/06.

-A las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste Acuerdo a la profesora Graciela Yolanda Bar, para ser nombrada Presidenta del Consejo General de Educación.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste Acuerdo a la profesora Marta Teresa Irazábal de Landó, para ser nombrada Vocal del Consejo General de Educación.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste Acuerdo a la profesora Graciela Rosa Maciel, para ser nombrada Vocal del Consejo General de Educación.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste Acuerdo a la profesora María Delia Herrera, para ser nombrada Vocal del Consejo General de Educación.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste Acuerdo al Dr. Julio César Rodríguez Signes, para ser nombrado Fiscal de Estado.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y

Finanzas remite para conocimiento, copia del Decreto N° 8244/07, por el que se aceptan las renunciaciones y se dan por finalizadas las funciones del personal con carácter de funcionario político sin estabilidad, designados por el PE, a partir del día 11 de diciembre de 2007, con la excepción del Sr. Escribano Mayor de Gobierno, escribano Gregorio Gastaldi.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento, copia del Decreto N° 2/07, por el que se designa Ministro Secretario de Estado de Economía, Hacienda y Finanzas, al contador Diego Enrique Valiero.

-Al Archivo.

-La Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento se dirige a esta Secretaría de Cámara, por el que solicita se remita a dicho Jurado la nómina de integrantes titulares y suplentes que lo representarán en el bienio 2008-2009.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Para postular en el cargo de titular del Jurado de Enjuiciamiento al Senador Raúl Abraham Taleb para el bienio 2008-2009. El miembro suplente será luego informado por Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción en el sentido de que quien les habla integre el Jurado de Enjuiciamiento como miembro titular. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se harán las comunicaciones pertinentes.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

3.2 - Proyectos de los Señores Senadores.

3.2.1 - Declaración de interés legislativo del Premio obtenido por alumnos de la Escuela N° 1 de Paraná, con el tema “¿Quiénes somos? Historias de Adolescentes”.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: De interés de esta Honorable Cámara, el premio obtenido por los alumnos del Tercer Año de Nivel Polimodal, Matías Pessoa y Leonela Groh, de la Escuela N° 1 “Justo José de Urquiza” de Paraná, en el Concurso que organiza el Programa Nacional Escuela y Medios, en el corriente año con el tema “¿Quiénes somos? Historias de Adolescentes”.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Desde la cátedra del proyecto de Gestión y Producción en Comunicación de la Escuela N° 1 “Justo José de Urquiza” de Paraná, se lleva adelante el Proyecto que se centra en los procedimientos y técnicas de Producción y Gestión en Comunicación que conducen a saber actuar de manera eficaz en la producción expresivo - comunicativa en general, individual o colectiva, personal o de otros.

A través de estos procedimientos los alumnos aprenden a ordenar, sistematizar, producir y evaluar su producción.

Los certámenes que organiza el Programa Nacional Escuela y Medios, es un espacio propicio para que los adolescentes expresen sus vivencias, experiencias,

anhelos, sentimientos, deseos, a través de canciones, cuentos, videos e investigaciones periodísticas.

Teniendo en cuenta este marco la cátedra ha participado desde el año 2006 en los certámenes organizados por el Programa antes mencionado.

En el corriente año se participó en el certamen “¿Quiénes somos? Historias de Adolescentes”, con dos categorías de producciones: Cuento y Canción; obteniendo el Primer Premio en la categoría canción con el tema “Quién quiere”, rock melódico y trata del valor del amor en la pareja compuesto por los alumnos del tercer año del Nivel Polimodal: Matías Pessoa y Leonela Groh, guiados por la Profesora María Elena Mainini y la Profesora Verónica Sippel, a cargo de la cátedra de proyecto de Gestión y Producción en Comunicación.

Como premios recibieron una computadora para la escuela y la grabación del CD con las nueve canciones seleccionadas.

La cantante Sandra Mihanovich interpretó la canción premiada, que será transmitida por todas las emisoras del país durante el mes de diciembre.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicito la aprobación de este proyecto.

Teresa H. Ferrari.

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

3.2.2 - Declaración de interés legislativo de la creación de la Carrera de Doctorado en Medicina, en C. del Uruguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

D E C L A R A C I Ó N

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo la creación de la carrera de Doctorado en Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos, específicamente el marco de la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad académica de la UNER, con

asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Carrera de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud, se concibe así misma como una institución comprometida con la ciencia, la salud, el humanismo y el bienestar social, cuyos logros la destacan en el plano nacional, además de contar con un alto reconocimiento internacional. La creación de la Carrera de Medicina con sede en la ciudad de Concepción del Uruguay, tendrá sin duda un alto valor social y estratégico para la salud en una vasta región, pero por sobre todo proporcionará a los jóvenes de nuestra Provincia la oportunidad de realizar estos estudios en una universidad estatal, que hoy por condicionamientos económicos se hayan vedados a una gran mayoría de futuros ingresantes.

Este proyecto debe además considerarse desde una visión comparativa, en torno a opciones privadas y públicas, en un radio de 200 km o más dentro de una provincia con aproximadamente 900.000 habitantes.

Hablar de salud es sumamente extenso y sobre el aprendizaje y la capacitación necesarias para su atención no lo es menos, por ello considero necesaria y de gran relevancia para la región y su gente, la creación de esta carrera que forjará cada año más profesionales médicos, al tener prácticamente a su alcance la Facultad de Medicina, en el ámbito de la UNER, reconocida casa de altos estudios y calidad académica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Sergio G. Marsiglia.

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

3.2.3 - Creación del Fondo para Emergencias. Asistencia a los Municipios, Juntas de Gobierno y localidades rurales ante catástrofes ambientales.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

COMUNICA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, cree un Fondo para Emergencias (FE) destinado a asistir económicamente a los municipios, juntas de gobierno y/o localidades rurales ante catástrofes ambientales (hídricas, climáticas, etc.) que tengan un carácter eventual y que impacten sobre la salud, la economía u otro aspecto que afecte temporalmente el normal desenvolvimiento social de la población.

FUNDAMENTOS

El Fondo para la Emergencia (FE) cuya creación se solicita mediante el presente proyecto tiene por objeto cubrir las necesidades de aquellos municipios, juntas de gobierno o localidades rurales que forzosamente tienen que afrontar inversiones para mitigar o reparar daños materiales o impactos (por ejemplo, sobre la salud o la economía) derivados de catástrofes o emergencias de naturaleza ambiental (tales como inundaciones, sequías, tornados, precipitaciones extraordinarias, etc.)

Debe tenerse en cuenta que las inundaciones, las sequías así como otras contingencias climáticas (por ejemplo, tornados y vientos huracanados) suelen ser muy frecuentes en el territorio entrerriano, por lo que periódicamente debe hacerse frente a los impactos que generan. Por otra parte, debe remarcarse que tales impactos afectan primordialmente a las poblaciones y sectores sociales más vulnerables de la Provincia; es decir, a las poblaciones con mayores deficiencias en materia de

infraestructura y servicios, y a los sectores sociales más humildes.

A modo de ejemplo, cabe señalar que el 10 de diciembre próximo pasado una cola de tornado afectó a Villaguay, dañando el techo de un sector del Colegio Normal Superior "Martiniano Leguizamón". Los vientos afectaron los techos de seis aulas; dos se volaron totalmente y otros cuatro quedaron en mal estado. Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas, pese a que el hecho se produjo aproximadamente a las 9 de la mañana. No obstante, se debió desalojar las aulas y se trabaja ahora para reacondicionar otro sector del establecimiento para poder cumplir con el ciclo lectivo.

Así como fue expresado en el párrafo precedente, existen innumerables contingencias en todo el territorio provincial que deben ser analizadas especialmente por su carácter extraordinario, del mismo modo que las respuestas a implementar deben ser acordes a dicho carácter extraordinario. Uno de los rasgos fundamentales de esas respuestas debe ser su celeridad en la ejecución, dado que una respuesta tardía suele no ser una solución. En otras palabras, tratándose de problemas derivados de emergencias, las respuestas deben ser implementadas con la mayor rapidez posible, evitando trabas burocráticas y demoras que, en estos casos, pueden contribuir a agravar los problemas.

En síntesis, dos son los pilares que deben guiar la creación del Fondo para Emergencias que aquí se propone; por un lado, el de la asistencia estatal solidaria a las poblaciones y sectores sociales que más los necesitan y, por el otro, el de la eficiencia en el manejo de los tiempos para la implementación de respuestas. Por todo ello, se solicita el voto positivo de los señores senadores para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Jorge A. Ghirardi. Hernán D. Vittulo.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3.2.4 - Adhesión al Mensaje de la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández, el día de su asunción, en el párrafo dedicado a la instalación de la pastera en Fray Bentos, Uruguay.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1º: Su adhesión al contenido general del Mensaje de la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, pronunciado en oportunidad de su asunción presidencial el día 10 de diciembre de 2007, y en particular, por el párrafo dedicado a la instalación de la pastera en Fray Bentos, Uruguay, en el que reclama ante el Presidente de ese país hermano por la violación del Tratado del Río Uruguay.

Art. 2º: Su solidaridad con la lucha organizada del pueblo de Gualeguaychú y demás pueblos de la costa del Río Uruguay, y su compromiso irrenunciable en pos de la preservación del ambiente, la salud y la calidad de vida de los entrerrianos.

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre de 2007 se produjo la asunción de la Doctora Cristina Fernández de Kirchner como Presidenta de los argentinos, hecho que bien puede ser caracterizado como histórico para la vida institucional argentina, ya que se trataba de la asunción por primera vez de una mujer como primera mandataria elegida por el voto popular.

Su primer discurso estuvo signado por una diversidad de temas de gran trascendencia en el contexto nacional: el institucional, el social, el educativo, el del modelo de acumulación, el de la inserción de la Argentina en el mundo y el de los derechos humanos, por sólo mencionar algunos. Sin embargo, hubo uno de ellos que particularmente centró la atención y fue recibido con mucho beneplácito por los

entrerrianos: el de las pasteras de Fray Bentos. Y no fue para menos, dada la claridad con que se pronunció sobre el conflicto que se ha generado en torno a este tema. Vale la pena reproducir textualmente parte de los párrafos de la Presidenta que motivan la presente declaración.

Luego de agradecer la presencia del Presidente uruguayo, le expresó: “Quiero decirle con toda sinceridad que no va a tener de esta Presidenta un solo gesto que profundice las diferencias que tenemos. Con la misma sinceridad le digo que esta situación no nos es imputable. Hubo violación del Tratado del Río Uruguay. Por ello nos hemos presentado en la Corte de La Haya”. Para finalizar señaló: “Sepan siempre, ciudadanos del Uruguay, que los sentimos como hermanos; que de esto no haya ninguna duda”.

No cabe duda que, más allá de las críticas por parte de la oposición frente al cuestionamiento al Presidente uruguayo, el pronunciamiento de la Presidenta ante el conflicto por la instalación de la pastera es muy satisfactorio para la postura de los pueblos de la costa del Uruguay y sus organizaciones, que no hacen más que velar por la conservación del medio ambiente, el resguardo de la salud y la preservación de la calidad de vida de la población.

Es por ello, y atento a que el tema no sólo atañe al pueblo de Gualguaychú y demás pueblos de la costa del Río Uruguay, sino a todos los entrerrianos, se solicita el voto favorable de los señores senadores para la aprobación de la presente declaración.

Jorge A. Ghirardi. Hernán D. Vittulo. Osvaldo D. Chesini.

-A las Comisiones de Legislación General y de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

4

INTEGRANTE DE LA CAFESG

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente: Para postular como integrante de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande al señor Marcelo Fabián Berthet, de acuerdo a la Ley 9140, artículo 5°, donde nos corresponde como oposición proponer su nombre.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción en el sentido de que el señor Marcelo Fabián Berthet integre la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia el señor Marcelo Fabián Berthet integra la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande. Por Secretaría se harán las comunicaciones pertinentes.

5

PRESIDENTES DE COMISIONES

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Como es de práctica en la primera sesión ordinaria de esta Cámara, cumplimos en informar respecto de quienes serán los Presidentes de las diferentes Comisiones. Por Secretaría ingresaré el listado completo de los integrantes de cada comisión. En esta instancia informaré a la Presidencia y al resto de los Senadores quiénes serán los Presidentes de cada Comisión.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, será presidida por el Senador Santiago Gaitán; la Comisión de Obras Públicas, por el Senador Osvaldo Daniel Chesini; la Comisión de Legislación General, será presidida por el Senador César Eduardo Melchiori; la Comisión de Producción, será presidida por el Senador Oscar Arlettaz; la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, será presidida por el Senador Aldo Ballestena; la Comisión de Peticiones y Milicias, será presidida por el Senador Aurelio Juan Suárez; la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción será presidida por el Senador Carlos Garbelino; la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología por el Senador José Luis Panozzo; la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes será presidida por el Senador Jorge Ghirardi; la Comisión de Hidrovía, Puertos y Transportes Multimodales por el Senador Carlos Schepens; la Comisión de Asuntos Municipales por el Senador Hernán Vittulo. En cuanto a las Comisiones Bicameral, la de Derechos Humanos por el Senador Juan Reynaldo Navarro; la Comisión de la Región Centro será presidida por el Senador Raúl Abraham Taleb; la Comisión de Biblioteca por el Senador Victorio Firpo; la Comisión de Seguimiento de la UADER será presidida por Senador Horacio Rubén Díaz.

En cuanto al Juri de Enjuiciamiento ya ha sido informado, al igual que el Instituto Becario Provincial. Y se comunica que la Comisión de Integración Regional será presidida por el Senador por el Departamento Gualeguay, Senador Hernán Vittulo.

Sr. Presidente (Taleb): Se toma debida nota y por Secretaría se recibirá el listado completo de integrantes de cada Comisión.

6

ORDEN DEL DÍA N° 11**Moción de Orden.**

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 11, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, en primer lugar es para informar que los días y horarios de funcionamiento de cada Comisión es responsabilidad de sus respectivos presidentes y secretarios, como asimismo la comunicación a cada uno de sus miembros integrantes.

En segundo lugar, por una cuestión de respeto a todos los señores senadores que hoy se integran a este período que recién comienza, es que voy a mocionar que todos los asuntos del Orden del Día, que van del 1 al 8, sean devueltos a las respectivas comisiones a fin de que los mismos puedan enterarse de qué se trata, de lo que van a votar y por si quieren hacer algún tipo de modificaciones.

Sr. Presidente (Taleb): Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta del señor Senador por Concordia, en el sentido de que cada Presidente de Comisión fije los días y horarios de reunión, comunicándole a los integrantes de las mismas, para su mejor funcionamiento.

Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Strassera, de devolver a comisión el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, los proyectos contenidos en el Orden del Día vuelven a sus respectivas comisiones.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Discúlpeme lo reiterativo, señor Presidente, lo que pasa es que yo soy medio nuevo en estas lides. ¿Los días y horarios de funcionamiento de las comisiones tienen que ser de la misma manera que las sesiones, con días fijos para funcionar?

Sr. Presidente (Taleb): No, eso es criterio de cada Presidente, señor Senador.

Sr. Senador (Gaitán): Gracias por la aclaración.

Sr. Presidente (Taleb): No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 11 y 39.

MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE
Director del Cuerpo de Taquígrafos
